



Administración 2024-2027
DR. GONZÁLEZ
NUEVO LEÓN
 "Con toda la fuerza, juventud y experiencia"

**AG AVANZANDO
 GONZALEZ**

CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA

El H. Ayuntamiento de Dr. González, Nuevo León, convoca a especialistas, académicos e investigadores, legisladores, instituciones públicas y privadas, servidores públicos, trabajadores y a la comunidad en general, interesados en participar con sus opiniones, propuestas y planteamientos respecto a la:

EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN

El Ayuntamiento de Dr. González, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos, artículo 165, 181 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, artículos 1, 15, 34, fracción I, 162, 163, y 227, fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 24 y en cumplimiento del acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 26 de mayo del 2025.

Conforme a lo siguiente:

PRIMERO: Prevenir y combatir los hechos de corrupción y faltas administrativas entre los funcionarios del Municipio

SEGUNDO: En el proceso de la presente consulta ciudadana pública sólo podrán participar los ciudadanos de Dr. González que cuenten con credencial para votar vigente para los procesos electorales.

TERCERO. Se autoriza la CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA DE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN por el plazo de 15-quince días hábiles para su difusión con fundamento en el artículo 227 inciso V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León contados a partir de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

CUARTO. La iniciativa estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Dr. González, situadas en Palacio Municipal, ubicado en la calle Priv. Presidencia s/n entre las calles Zaragoza y Morelos en el centro de Dr. González, en el horario de las 08:00 a las 15:00 horas. Asimismo, estará disponible en la página oficial de internet del Gobierno Municipal de Dr. González: www.drgzz.gob.mx y en la Gaceta Municipal

QUINTO. Las opiniones, propuestas y/o planteamientos deberán ser dirigidas a la Comisión de Gobernación y Reglamentación del R. Ayuntamiento y presentadas en las oficinas del Ayuntamiento, situada en la Presidencia Municipal de Dr. González, en un horario de 08:00 a 16:00 horas. Todas las propuestas deberán contar con nombre, domicilio, teléfono y firma del proponente.

Dr. González, Nuevo León, 26 de mayo del 2025


PRESIDENCIA MUNICIPAL
C.C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ IREVIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MARIA GUADALUPE SARDINEREA
SÍNDICA DEL AYUNTAMIENTO


ELÍAS RUBÉN OLIVERA OLIVO
SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

Aviso de privacidad

El Municipio de Dr. González, Nuevo León, informa que sus datos personales son tratados con responsabilidad y en cumplimiento con la ley.

Para más información, consulte el aviso completo en nuestra página web: <https://drgzz.gob.mx/>

O escribanos a: transparencia.dr.gonzaleznl@gmail.com

Palacio Municipal S/N, Zona Centro C.P 66750 Dr. González, Nuevo León

Tel. 01 (825) 24-10-002, 24-10-148, 24-10-149

e-mail: adm-on.drgonzalez@gmail.com

Gobierno Municipal de Doctor González

